



INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Descripción

1ª URBANA: Local en planta baja, en esta Ciudad, en la Plaza del Castillo número 8, con superficie de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, propiedad de CEASNOR, S.L. representada por DON JUAN JOSE CAMACHO TORIL, domiciliado en Madrid, en calle Totana,

2ª URBANA: Local en primera planta alta números 1-2, Letra E, sito en esta Ciudad en la Plaza del Castillo número ocho, con superficie de OCHENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS, propiedad de BAHIGAS, S.L., representada por DON GUILLERMO RUIZ

4 NAVES AGRÍCOLAS POBLADO DE DOÑA BLANCA. POR ACUERDO DE PLENO DE 09/02/2007, SE ADJUDICA EL CONCURSO CONVOCADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES POR PERIODO DE 6 AÑOS. NAVE 1 ADJUDICADA A LA COM. DE REGANTES MARGEN DERECHO

A) Terrenos situados entre la Carretera El Casino que conecta con la Nacional IV Madrid-Cádiz, el canal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, finca Las Manotas Alta, Finca Las Beatillas, y terrenos del Parque Acuático. Los terrenos se hall

Al Norte, en línea de 216 m.l. con terrenos de Victoria Eugenia Portillo Puente. Sur, en línea quebrada de 12, 56, 16, 25 y 56 m.l. con trozo segregado y cedido al Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial. Este, en línea de 24,50 m.l. con la Cañ

Concesión a favor de la Comunidad de Regantes del bajo Guadalete de una Porción de terreno de 250m2, que forma parte de la parcela municipal de dominio público sita en Poblado de Doña Blanca, con calificación Dotacional Servicios de Interés Público y socia

Concesión de explotación de la Plaza de toros para la celebración de espectáculos taurinos y no taurinos, en virtud de adjudicación del contrato acordada por el Pleno municipal el 18 de abril de 2008 a favor de SERVICIOS TAURINOS SEROLO, S.L.. Canon anual

Concesión de la parcela sita en P.I. Las Salinas en la Avd. Marcos Seguí, esquina con calles Doctor Medinilla y Doctor Pariente, con una superficie de 4.993,35 m2, para la construcción del CEMPLAF, según adjudicación del contrato de gestión de servicio pú

Concesión de las parcelas nº 59 y 60 del P.I. El Palmar, para la construcción del Centro Municipal de Limpieza Pública (CEMULIMP), según acuerdo de Pleno de 22 de mayo de 2007 por el que se adjudica el contrato de Limpieza. La formalización del contrato a

Concesión del uso del subsuelo público para aparcamiento subterráneo. Duración: 75 años a partir del 17/11/94. Finalización 10 de marzo de 2.069 Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2009, se autoriza la cesión del contrato de

Concesión demanial de la parcela nº 14 - Manzana 14 del PP-CO-5, Las Redes al Obispado de Asidonia-Jerez, para la construcción de un Templo Ermita-Capilla, en virtud de acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril y 27 de noviembre de 2008. Contra

De la finca matriz se segregan 35.643 m cuadrados que son enajenados según acuerdo del Pleno Municipal de 24-11-1.995 a Impulsa El Puerto S.L.

De la finca matriz se segregan 43.348,60 m cuadrados que son enajenados a Impulsa El Puerto S.L., según acuerdo plenario de 30-5-1.997.

En la manzana delimitada por las calles Gladiolos, Nardos y Adelfas. Superficie de 150,30 m2 Cesión de uso en precario, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2006 por 1 año a la Asociación de Ayuda al Esquizofrénico (AFEMEN)

En la manzana delimitada por las calles Gladiolos, Nardos y Adelfas. Superficie de 181,20 m2 Para Guardería.

En planta baja, a la derecha del portal de la calle Francisco Javier de Uriarte. Al frente, con calle de su situación. Derecha, Avda. de Andalucía. Izquierda portal y local letra B Fondo, con calle Crucero Baleares. Superficie de 89,50 m2 En la actualida

En planta baja, a la izquierda del portal de la calle Javier de Uriarte., al frente, con la calle de su situación. Derecha portal y local B. Izquierda, con un cuarto de contadores. Fondo, con calle Crucero Baleares. Superficie de 75,68 m2 En la actualida

Entrando frente, la calle de su situación escalera de acceso para las plantas altas y casa nº 21 de la misma calle; derecha, portal y escalera de acceso para las plantas altas y casas nº 21 de la misma calle; izquierda, casa nº 17 de su misma calle; y fon

Fachada a calle Los Moros en 11,50 m., Derecha, finca medianera en 21 m., Izquierda, finca medianera en 21,50 m., y Fondo, finca medianera en 12 m. Superficie de 245 m2. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2.004, se cede en pr

Fachada a calle Los Moros en 27,85 m, Derecha, finca medianera en 75,40 m., Izquierda, finca medianera en 75,40 m2, Fondo, 27,85 m. Superficie de 2.062,50 m2 Para oficinas Empresa Municipal.

Fachada a calle Los Moros en 47,40 m, Derecha, finca medianera en 17,80 m., Izquierda, finca medianera en 17,80 m, y Fondo, finca medianera en 47,40 m. Superficie de 884 m2 Para oficinas de la Empresa Municipal Servicios Económicos El Puerto S.L.

Fachada principal, en línea de 11,40 mts., con Plaza San Cristóbal. Derecha, con vivienda de la Maestra, Izquierda, con Casa Rectoral. Fondo, con calle de la Paz en línea de 11,40 mts. Superficie de 291 m2. Superficie Edificada es de 150,83 m2 Para vivi

Frente, con calle Federico Rubio. Izquierda, con casa núm. 39 de la calle Federico Rubio. Derecha, con casa núm. 43 de la calle Federico Rubio. Fondo, con la casa núm. 32 de la calle La Palma. Superficie 389,77 m2. En la actualidad, la ocupan entidades c

Frente, con calle Ganado. Fondo, con calle de la Sierpe. Izquierda, con calle Placilla de Abastos. Derecha, con calle Vicario. Superficie de 939,30 m2. Para Mercado de Abastos según acuerdo de 15/04/1.873.

Frente, con muro de contención del IARA. Fondo, con almacén de la Empresa Firmes y Carretera, S.A. Izquierda, con Caño del Molino. Derecha, con camino de acceso al Matadero Viejo. Superficie de 5.393 m2. Para almacén municipal en virtud de acuerdo de 15/

Frente, con Pza. Tula Ruiz Golluri. Fondo, con Avda. de la Diputación. Izquierda, con Parroquia de San José Obrero. Derecha, con Pza. Tula Ruiz Golluri. Superficie de 706,80 m2. Para construcción de un Centro de Salud y cesión a la A. Vecinos de local pa

Frente, Paseo Marítimo, Derecha con zona apergolada que la separa de la calle Las Olas, con las que hace esquina, Fondo con zona común destinada a aparcamiento. Superficie de 150 m2.

Frente, Plaza de Elías Ahuja. Fondo, calle de Los Moros. Izquierda, Plaza de Elías Ahuja. Derecha, Plaza de Elías Ahuja. Superficie de 7.971,83 m2. Superficie Edificada es de 11.364 m2 Se adjudicó a la Empresa Justo Ojeda, S.L., mediante acuerdo plenari

Hogar Rural Masculino, Poblado de Doña Blanca. Mediante Acuerdo de Pleno de 04 de noviembre de 2010, se aprueba la cesión a la Asociación de Vecinos "El Castillo", por plazo de 10 años desde la firma del Convenio de Cesión gratuita, para dependencias de

Kiosco denominado "Caza y Pesca", sito en el Parque Calderón con una superficie de 89 m cuadrados, ocupado por los Herederos de Enrique Martín-Murga, según acuerdo Pleno de 8-2-79. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de julio de 1.992, se concedió

Kiosco núm. 2, sito en la calle de las Redes, esquina a la Avda. Enrique Martínez (hoy Avda. de la Bajamar), adjudicado a D. Ángel Mena Pérez, según acuerdo de la C.M.P., de 9-11-77.

Kiosco núm. 3, sito en la Avda del Generalísimo (hoy calle Aurora), esquina a calle Crucero Baleares, adjudicado a D. Ramón Ortiz Clavijo, según acuerdo de la C.M.P., de 9-11-77.

La Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2009 adjudicó definitivamente el Contrato de Concesión de la parcela para la construcción de un Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo a D. Antonio García Neto. El 25 de septiembre se firma el Contrato de

Las Viñas. Superficie de 1.407,20 m2 Por acuerdo del Pleno de 8 de agosto de 1.991, se acordó la cesión de uso al matrimonio D. Rafael Alberti Merello y Doña María Asunción Mateos, mientras viviera uno de los dos miembros.

LINDREROS: Urbana en este término municipal, en la Urbanización de Valdelagrana, incluida en el ámbito del Plan Parcial PP-VA-2, Valdelagrana, de forma sensiblemente rectangular con vértices en esquina con la C/C achaflanados, que linda al : NORTE: En un

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2009, se cede la mitad restante de la parcela al Centro Europeo de Empresas e Innovación, por un periodo de 30 años desde la firma del contrato de concesión, para creación de Vivero d

Norte, con bloque de pisos; Sur, con C/ Fray José Cordero; Este, con Avda. Antonio Fernández Sevilla, y Oeste, con C/ Antonio Cologan Osborne. Superficie de 140 m2 Para sede de ASOCIACIÓN VECINAL. Por acuerdo de la Comisión de gobierno de 12 de junio de

Norte, con finca de su procedencia. Sur y Oeste, con muro de contención y camino construido por el Instituto Nacional de colonización que atraviesa la finca de origen en dirección Oeste-Sur. Este, con finca de su procedencia. Enajenada a Impulsa El Puerto,

Norte, con la Bda., de los Frailes; Sur, y Este, con el Cementerio Católico; Oeste, con la Avda. de Valencia. Superficie de 48,24 m2 Para sede de la Asociación del Transportista.

Norte, con parcela municipal que se le detrae; Sur y Este: con terrenos de la Cooperativa Ntra. Sra. De las Viñas y Oeste: con terrenos de propiedad municipal que la separan del Cordel de Puerto Real. Superficie de 2.550 m2 Cesión de uso a la Comunidad d

Norte, con Ronda del Ferrocarril; Sur, con Avda. de Sanlúcar; Este, con Bda. Virgen de los Milagros y Oeste, con el Cementerio Católico. Superficie de 15,30 m2 Se construyó en el año 1.993, para destinarlo a venta de golosinas.

Norte, con Ronda del Ferrocarril; Sur, con Avda. de Sanlúcar; Este, con Bda. Virgen de los Milagros y Oeste, con el Cementerio Católico. Superficie de 166,24 m2 Para alojar en él a la Sociedad Cooperativa Andaluza Portuense Radio-Taxi y a la Agrupación L

Norte, en línea curva de 65,50 ms., con calle Gladiolos que la separa de la línea férrea El Puerto-Rota; Sur, en dos líneas rectas de 59m., con la parcela "letra A-2" y con finca que le fue segregada y cedida a la Sociedad Municipal Empresa Municipal de S

Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la finca de donde se segregó (propiedad municipal); y por el Este, con la parcela que le fue segregada propiedad de la Real Federación Española de Fútbol, hoy de propiedad municipal. Superficie de 20.000 m2 Cesión en

Número dos de la división horizontal de casa en esta Ciudad en la calle General Mola número noventa y tres: vivienda que forma conjunto en dos plantas, con una unidad económica y de destino, con superficie en planta baja de ciento treinta y dos metros con

Parcela 4-5 PP-NO-1 El Juncal. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2008, se adjudica concesión demanial de la parcela a favor de la Entidad AFANAS, para construcción de Residencia y Centro de Día para personas con discapacidad

Parcela con superficie de 3.060 m2, en Pinar Alto, calle Del Cisne y Pelicano, cedida por acuerdo de Pleno de 5 de diciembre de 2005 en concesión administrativa la entidad ESCULIMP S.L., con N.I.F 11825585, CANON ANUAL DE 7212,17 € Y PLAZO DE 20 AÑOS. con

Parcela con superficie de 7.636 m2 en la Urbanización Valdelagrana, entre las calles Luz, Avda. Río San Pedro y calle La Playa. Inscrita al Tomo 16.191. Libro 1.042. Folio 209, Finca 47.724. Cedida en concesión administrativa a la Sociedad Gecosol 21 S.A

Parcela con superficie de 90 m2 con destino a la construcción de bar restaurante. Cedida en concesión Administrativa a Don Manuel Martínez Sánchez, por un periodo de 25 años.

Parcela con una extensión superficial de 2.436,60 m2., que linda al Norte, con parcela núm. 9 de la Manzana 5; Sur, con viario peatonal; Este, con la línea férrea Madrid-Cádiz, y Oeste, con viario peatonal. Cedida en uso al Club de Automodelismo Portuense

Parcela de 1.183,75 m cuadrados, en El Tomillar, cedida en arrendamiento a Centro de Educación Infantil Vallealto, para la instalación de una Guardería.

Parcela de 2.500 m cuadrados con destino a Equipamiento Deportivo, cedida en uso a Elio Adolfo de Sola Sisto.

Parcela de 3.117 m cuadrados en Dunas del Águila, cedida en concesión administrativa a Doña Almudena Gazapo de Aguilera para la instalación de Equipamiento Deportivo (Pista de Paddel), según acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 1996, y plazo de 2

Parcela de 4.979,45 m cuadrados, en la finca de la Gobernadora, cedida gratuitamente al Colegio de Huérfanas, para la construcción de un Centro Docente, según acuerdo Pleno de 31-10-73 u escritura otorgada en 17-10-74.

Parcela de 6.954 metros cuadrados en el Coto de la Isleta o de Valdelagrana, cedida gratuitamente al Ministerio de Obras y viviendas de empleados, según acuerdo Pleno de 6-6-73.

Parcela de forma trapezoidal, que linda al Norte-Derecha entrando en línea de 33,20 m., con terreno de propiedad de D. Manuel Camacho Aguilar y otros. Al Sur, en línea de 25,40 m, con finca de D. Fosco Antonio Valimaña Lechuga y otros. Al Este, en línea de

Parcela de terreno de 115.960 m cuadrados en el Coto de la Isleta o de Valdelagrana, enajenada según acuerdo del Pleno Municipal de 24-11-95 a Impulsa El Puerto, S.L.

Parcela de terreno de 2.538,12 m cuadrados en Fuerte Ciudad del PERI-CO-8 "Fuerte Ciudad", enajenada según acuerdo del Pleno Municipal de 24-11-95 a Impulsa El Puerto S.L.

Parcela de terreno de 600 m cuadrados, sita en el Palmar de la Victoria, cedida al Instituto Nacional de la Vivienda, con destino a la construcción de vivienda para ser ocupada por Don Antonio Pérez Herrera (Premio Familia Numerosa), según escritura de 18

PARCELA DE USO DEPORTIVO (PP-CO-8 LAS ARENILLAS)

PARCELA DE USO SIPS, Nº 44 DEL PP-CN-1B SALINAS DE SAN JOSÉ

Por el frente entrando o lindero Este, en línea de 35,10 m., con Avda. Catalina Santos "La Guachi", en alineación a la fachada del Colegio Público de Valdelagrana, estando retranqueada esta línea 3,80 m., del encitado de dicha calle; por la izquierda o Sur

Por los cuatro puntos cardinales con la Plaza Jaime San Narciso. Superficie: 162,30 m2. Se aceptó la cesión en acuerdo Pleno de 05/02/82.

Por sus cuatro vientos, con la finca matriz de la que se segregan, propiedad de Don Julio Raposo Castelau. Superficie de 375 m2 Para construcción de una Escuela Rural y Vivienda de Maestros Acuerdo Pleno de 25/06/62.

Por sus cuatros vientos con la Bda. Sudamérica. Superficie de 135,30 m2 Local cedido a la Asociación de vecinos Sudamérica para su sede.

Urbana en este término municipal, en la Urbanización de Valdelagrana, de forma rectangular con vértices en esquina con Avda. Santa María del Mar achaflanados, y que linda al : NORTE: En un línea 26,63 m. con la prolongación C/ de la Playa que la separa de

Urbana en este término municipal, en la Urbanización de Valdelagrana, incluida en el ámbito del Plan Parcial PP-VA-2, Valdelagrana, de forma sensiblemente rectangular con vértices en esquina con Avda. Santa María del Mar achaflanados, y que linda al : NOR
